Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Patronato del Premio Nacional de la Cerámica
2 MAY 2023
RECIBIDO
14:20 hrs

Contraloría Ciudadana

OFICIO: DAACSP-201/2023
ASUNTO: Solicitud de Información
FECHA: 26 de abril, 2023

LCDA. YUNUEN BERENICE ESTRADA MARTINO
DIRECTORA GENERAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA CÉRAMICA
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Contraloría Ciudadana en los artículos 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII, 196 Bis IV, V y 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Se le informa que se llevará a cabo la auditoría número 007/2023 al Patronato Nacional de la Cerámica de San pedro Tlaquepaque, para tal motivo, mucho le agradeceré proporcione al Auditor designado, por medio del enlace que Usted tuvo a bien asignar, la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del organigrama.
2.- Reglamento Interior del Patronato Nacional de la Cerámica en San Pedro Tlaquepaque.
3.- Presupuesto de egresos e ingresos aprobados, para el ejercicio 2022.
4.- Archivo digitalizado de Actas, acuerdos, convenios y contratos realizados, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.
5.- Relación de convocatorias y premiaciones realizadas.
6.- Relación del personal adscrito al Patronato Nacional de la Cerámica de San Pedro Tlaquepaque, personal comisionado, por honorarios, por salarios asimilados; por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022 (Sellado y firmado por la dirección y el área de contabilidad).
7.- Relación de facturas, recibos oficiales emitidos por los ingresos obtenidos.
8.- Consecutivo de Recibos de ingresos (utilizados, cancelados y existentes).
9.- Aumento o disminución de obligaciones fiscales si se presentaron durante el ejercicio fiscal 2022. (Selladas y firmadas por la dirección y el área de contabilidad).
10.- Relación de declaraciones mensuales (retención-pago) presentadas ante el SAT, IMSS Y Pensiones del Estado por el periodo comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2022.
11.- Última declaración anual presentadas ante el SAT. (Sellada y firmada por la Dirección y el área de contabilidad).
12.- Altas y bajas de activo fijo (nombre del bien, fecha de adquisición, numero de factura, en caso de bajas, documento en que se autorizó la baja), especificando los que son propiedad del Instituto, donación o comodato; por el ejercicio fiscal 2022; así mismo los contratos de comodato. (Sellados y firmados por la Dirección y el área de contabilidad).
13.- Archivo digitalizado de las pólizas de ingresos, egreso y diario, así como su debido soporte documental, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.
14.- Plan de cuentas.
15.- Movimientos auxiliares.

16.- Conciliaciones bancarias, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del 2022, con su respectivo estado de cuenta bancario. (Selladas y firmadas por la dirección y el área de contabilidad).
17.- Constancia de cumplimiento de presentación de la cuenta pública, informe anual de desempeño y avance de gestión financiera.
18.- Fotocopia de los estados financieros, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 (Sellados y firmados por la Dirección y el área de contabilidad).

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación de la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera,
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Pasivos.
- Estado Presupuesto de Ingresos.
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.
- Notas a los Estados Financieros.
- Balanza de Comprobación.
- Conciliación Presupuestal de Egresos.
- Conciliación Presupuestal de Ingresos.

19.- Constancia de carga que genera a la plataforma nacional de trasparencia, que demuestre el cumplimiento de obligaciones.
20.- Ultimo acuse (oficio) de entrega de documentación al archivo de concentración.

Agradeceré a usted que, una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la información de manera digital en un término de 5 días hábiles a esta Contraloría Ciudadana

El domicilio para recibir notificaciones en esta Contraloría es el ubicado en la Calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE.

MTRA. PAOLA SARAHI GASPAR MIRANDA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORIA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

C.c.p. Expediente
Archivo digital.
mcmm*